



UNAP

**Facultad de Ciencias Forestales
Decanato**

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley 30220, Ley universitaria en el artículo 11 sobre transparencia de las universidades en el inciso 11.2 referente a las publicaciones de actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria, se comunica:

Que durante el periodo del 1 al 31 de diciembre del 2019 respecto al inciso 11.2 no hubo consejo de facultad, razón por la cual se justifica la no publicación de los documentos en mención.

Por lo tanto, doy fe que en la fecha mencionada no hubo ninguna actividad al respecto.

Iquitos, Diciembre de 2019


Ing. JOSÉ ANTONIO ESCOBAR DÍAZ, D.
Decano (e)

